



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4003 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de julio de 1998

Exptes. N° 8012/98 y 8013/98

RES. N° 386/98

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Unidad Académica;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y de la Comisión de Docencia;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 01/07/98, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos, de Trabajos Prácticos y de Laboratorio de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

AREA QUIMICA

DIDACTICA ESPECIAL DE LA QUIMICA

CARRERA/S

Profesorado en Química (Plan/97)
 (fs. 24 a 30 del Expte. 8013/98)

AREA FISICA

LABORATORIO 1

Licenciatura en Física (Plan/97)
 Lic. en Energías Renovables
 (fs. 47 y 48 del Expte. N° 8012/98)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos de esta Facultad, a los Departamentos de Física y Química. Cumplido, ARCHIVASE.




 D^{ca}. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 M^{te}. LICIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas